



APRUEBA BASES CONCURSO "DECORACIÓN DE FACHADAS EN FIESTAS PATRIAS" /

DECRETO ALCALDICIO N.º 1593 /

CUREPTO, 02 SEP 2021

VISTOS: Estos antecedentes; el Fallo del Tribunal Electoral de la Séptima Región del Maule; El Acta de Sesión de Instalación del Concejo Municipal de Curepto, de fecha 09.06.2021; El Decreto Alcaldicio N°2207 del 22.12.2020, que aprueba presupuesto año 2021; La Resolución N°7 del 2019 de la C.G.R., que Fija normas sobre Exención del Trámite de Toma de Razón y las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; **CONSIDERANDO:** 1) En el ámbito de las funciones que el Art. 4° de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, señala para las municipalidades, éstas podrán desarrollar en el ámbito de su territorio funciones relacionadas con la educación y cultura, además del turismo, el deporte y la recreación, como también el desarrollo de actividades de interés común en el ámbito de local; en este contexto la Municipalidad desarrolla a través del Departamento de Cultura y Turismo, el concurso "**DECORACION DE FACHADAS EN FIESTAS PATRIAS**" cuya finalidad es reconocer la decoración de los hogares y que la comunidad viva el espíritu de esta festividad nacional, como una forma de mantener vivas las tradiciones chilenas, el cual se regirá de acuerdo a las siguientes bases; 2) Que el cumplimiento de esta tramitación administrativa permite el desarrollo de esta iniciativa que desarrolla la Municipalidad;

DECRETO:

1. Apruébese bases del concurso "**DECORACIÓN FACHADAS EN FIESTAS PATRIAS**", de acuerdo al siguiente detalle:

BASES CONCURSO "DECORACION DE FACHADAS EN FIESTAS PATRIAS"

La Ilustre Municipalidad de Curepto, en cumplimiento de sus funciones señaladas en los Artículos 3° y 4° de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, podrán desarrollar en el ámbito de su territorio funciones relacionadas con la cultura, el turismo, la recreación y la promoción del desarrollo comunitario. Surge entonces la iniciativa de llevar a cabo el concurso "**DECORACION DE FACHADAS EN FIESTAS PATRIAS**".

A. OBJETIVOS DEL CONCURSO:

Incentivar la participación de la comunidad por medio de la decoración de **fachadas** de sus viviendas con motivo dieciochero.



C. INSCRIPCIÓN Y PROCESO DE PARTICIPACIÓN:

Los interesados en participar del concurso deben ser mayor de 18 años, e inscribirse a través del correo electrónico **inscripciones@curepto.cl** o directamente en Departamento de Cultura ubicado en edificio DIDECO, de lunes a viernes de 09.00 a 14.00 horas. Para este proceso usar la hoja de registro adjunta a las presentes bases "ANEXO N°1", indicando obligatoriamente la siguiente información:

- Nombre completo
- RUT
- Dirección
- Correcto electrónico
- Teléfono completo
- Cuenta bancaria

D. PLAZOS:

Los plazos del concurso son los siguientes:

Inscripción	Del 03 al 10 de septiembre de 2021
Visita a la vivienda	Martes 14 y miércoles 15 de septiembre de 2021
Publicación de los ganadores	Lunes 20 de septiembre de 2021

E. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y JURADO.

Se evaluarán cada uno de los siguientes criterios y sus respectivos factores con notas de 1 a 7 (donde 1 es la nota mínima y 7 la nota máxima). El puntaje final corresponderá a la suma de todas las notas de los factores de cada uno de los criterios, pudiendo como máximo obtener 49 puntos.

CRITERIOS	FACTORES
1.- Materiales usados	a) Uso del espacio
	b) Utilización de objetos atinentes a la festividad de Fiestas Patrias (se recomienda evitar productos plásticos, desechables o contaminantes), pues bien si se acepta la utilización de productos reciclados
2.- Ingenio, innovación, creatividad	a) Inspiración y genialidad
	b) Montaje temática acorde a la festividad de



El jurado que evaluará cada una de las viviendas estará compuesta por tres personas idóneas.

F. PREMIOS:

La premiación se realizará a los cuatro primeros lugares, que obtengan el mejor puntaje en orden descendiente, de conformidad a la evaluación que realice el jurado.

Los premios en dinero son los siguientes:

- **PRIMER LUGAR:** \$100.000.- (cien mil pesos)
- **SEGUNDO LUGAR:** \$70.000.- (setenta mil pesos)
- **TERCER LUGAR:** \$50.000 (cincuenta mil pesos)
- **CUARTO LUGAR:** \$45.000 (cuarenta y cinco mil pesos)
- **QUINTO LUGAR:** \$35.000 (treinta y cinco mil pesos)

El pago de los premios será realizado en los diez días hábiles siguientes a los resultados del concurso, vía transferencia electrónica a la persona que se identifique en el **Anexo N°1** de las presentes bases.

G. GENERALIDADES:

Por el sólo hecho de postular a este concurso, se entenderá que el participante, cede al municipio la totalidad de los derechos de explotación del material, entre los que se contemplan los derechos de ejecución y publicación del material realizado objeto del concurso.

En caso de dudas y/o consultas deben realizarlas a través del correo electrónico inscripciones@curepto.cl.

2. Anótese, Comuníquese, Publíquese y Archívese este Decreto, para conocimiento y control posterior.



LUIS EVARISTO NAVARRO REYES
SECRETARIO MUNICIPAL



RENÉ ALEJANDRO CONCHA GONZÁLEZ
ALCALDE

RDV/JEVE /ygc

DISTRIBUCIÓN:

1. Dirección de Administración y Finanzas
2. Departamento de Cultura y Turismo
3. Archivo Municipal